

Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Orden por la que se modificarán las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a proyectos de inversión en la provincia de Teruel establecidas mediante Orden EIE/694/2016, de 4 de julio.

<p>Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)</p>	<p>Orden EIE/694/2016, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a proyectos de inversión en la provincia de Teruel, modificadas por Orden EIE/1038/2018, de 31 de mayo, y Orden EIE/396/2019, de 19 de marzo, aprobadas conforme a lo establecido en el Art. 11.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón. Dichas subvenciones se ajustan al Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, aprobado por Orden de 15 de noviembre de 2019, para el periodo 2020-2023.</p>
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</p>	<p>Se trata de fomentar la realización de proyectos de inversión en la provincia de Teruel para la implantación de nuevas actividades económicas y la ampliación y/o modernización de las ya existentes.</p>
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<p>La aprobación de la Orden por la que se modificarán las bases reguladoras viene sustentada en la conveniencia de ampliar los sectores de actividad económica que pueden acogerse a estas ayudas, y de adaptar las bases reguladoras a los cambios introducidos en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.</p>
<p>Objetivos de la norma</p>	<p>La modificación proyectada de la Orden EIE/694/2016, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a proyectos de inversión en la provincia de Teruel, tiene por objeto incluir la Agrupación 43. Industria textil entre los sectores de actividad económica que pueden acogerse a estas ayudas, así como adaptar las bases reguladoras a los cambios introducidos en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.</p>
<p>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</p>	<p>Se considera que la modificación proyectada es la solución adecuada para ampliar los sectores de actividad económica que pueden acogerse a estas ayudas reguladas por la Orden EIE/694/2016, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a proyectos de inversión en la provincia de Teruel, así como para adaptar las bases reguladoras a los cambios introducidos en la Ley</p>



5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.